

TV-3 quiere ser accionista de las dos plataformas digitales

Vilajoana confirma que Canal Satélite Digital tiene la exclusiva del fútbol

JAVIER SAMPEDRO, Santander

La cadena autonómica catalana TV-3, que aprueba hoy la compra del 5% de la plataforma Vía Digital, pretende también entrar con el mismo porcentaje en el capital de Canal Satélite Digital, según manifestó ayer el director general de la Corporació Catalana de Radio i Televisió (CCRTV), Jordi Vilajoana. La cadena posee una opción de compra del 5% de Canal Satélite, y Vilajoana tiene la intención de ejercerla antes de que venza, el próximo 30 de septiembre. En cualquier caso, Vilajoana confirmó que la entrada de Telefónica en Antena 3 y Audiovisual Sport no afecta a los derechos del fútbol de pago por visión, que tiene en exclusiva Canal Satélite Digital.

Antes de decidir la compra de acciones en Vía Digital y en Canal Satélite Digital, Vilajoana quiere cerciorarse de que su presencia en ambas plataformas no vulnera ningún principio legal sobre libre competencia. Por lo demás, el directivo se muestra muy favorable a la operación por cuanto, según él, podrá facilitar un futuro acuerdo para la constitución de una plataforma única.

Vilajoana hace así suya la posición manifestada repetidamente por el presidente catalán, Jordi Pujol, que aboga por un único operador para explotar la televisión digital por satélite en España. TV-3 funcionaría como una "almohada", en expresión de Vilajoana, para aproximar las posiciones de las dos plataformas.

La principal razón del dirigente de TV-3 para entrar en las plataformas es garantizar la inclusión de canales en catalán en su programación. La tecnología de satélite no permite una emisión restringida a Cataluña, por lo que esos canales deberán ser accesibles a todo el territorio nacional. Si es posible técnicamente emitir el mismo canal con varias opciones lingüísti-

cas. Es lo que está realizando Canal Satélite Digital casi desde su nacimiento, ya que emite los partidos de liga en castellano y en la lengua autóctona de los equipos contendientes. En la pasada temporada futbolística, Canal Satélite Digital ofrecía la opción de escuchar los comentarios futbolísticos en gallego, euskera, catalán y castellano.

Una segunda razón, según Vilajoana, es potenciar la industria audiovisual en catalán, que será suministradora de contenidos a los canales temáticos. Y una tercera, buscar ingresos, a través de las cuotas de abonados, que ayuden a financiar TV-3. Esas serán las condiciones que la cadena catalana hará pesar en las negociaciones que sigue manteniendo con el director general de Canal Satélite Digital, Jaume Ferrús.

Vilajoana, que intervino ayer en el seminario *Nuevos medios, nueva publicidad: ¿nueva financiación?* en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander, cree que el mercado español es suficiente para soportar dos ofertas digitales. La razón por la que considera preferible una fusión es que, en su opi-



Jordi Vilajoana, a la izquierda, conversa con Jaume Ferrús.

JOAN SÁNCHEZ

nión, la competencia por los contenidos puede encarecer en exceso los contratos con las productoras audiovisuales y los clubes de fútbol.

El director general puntualiza que la participación de Telefónica en Antena 3 no afecta a los derechos del fútbol en pago por visión, que son una exclusiva de Canal Satélite Digital hasta el 2003. Esta compañía ha pagado 15.000 millones por estos derechos, el 40% ha sido destinado a GMA y el 20% a TV-3.

Para Vilajoana, el principal

resultado de esa compra es que ha permitido a las dos plataformas digitales y a TV-3 "sentarse en la misma mesa de negociación" sobre el fútbol.

El máximo responsable de la cadena catalana defiende que las televisiones públicas en general participen en los proyectos digitales. Cree que ello favorecerá una mayor variedad de oferta —"que no sea todo cine, fútbol y porno", dijo en el seminario— y estimulará la industria audiovisual española, siempre que las Administraciones se comprometan a ello.

Vía Digital 'versus' Canal Satélite Digital

J. M., Barcelona

TV-3 tiene hasta el 30 de septiembre la opción de ser accionista de Canal Satélite Digital con un porcentaje idéntico al que ha comprado en Vía Digital: el 5%, según el acuerdo firmado el 27 de enero entre Jesús de Polanco, Antonio Asensio y Jordi Vilajoana.

Ese porcentaje saldría del que actualmente controla Antena 3 en Canal Satélite Digital (7,5% más otro 7,5% de Gestora de Medios Audiovisuales, empresa que ha comprado Telefónica). El precio del 5% se ha tasado en 235 millones de pesetas.

Si TV-3 no ejecuta la opción, ese 5% iría a parar a Sogecable, con lo que su porcentaje en Canal Satélite Digital subiría hasta el 90%, y el de Antena 3-GMA bajaría al 10%.

La oferta para la entrada de TV-3 en el accionariado de Canal Satélite Digital se completa con su participación en el Consejo de Administración, en el subcomité de Programación, en

el subcomité de mercadotecnia y en la alta dirección ejecutiva de la compañía.

Además la entrada de TV-3 va ligada a que el 20%, por lo menos, de los canales del paquete básico de Canal Satélite tendrán el catalán como primera opción lingüística en Cataluña. El fútbol en pago por visión será transmitido en Cataluña en catalán y en castellano.

La oferta de Canal Satélite Digital, que tiene TV-3 desde enero, ha servido a Vilajoana para negociar al alza lo que le prometía Vía Digital. Sin embargo, las promesas de Vía Digital no se han cumplido ni el primer día. En la presentación de los 35 canales del paquete básico, Pedro Pérez, presidente de Vía Digital, dijo que cinco corresponderían a MediaPark —un centro de producción en el que participan la televisión catalana y Antena 3— y uno a TV-3, es decir, un 17%; cuando en el contrato figuraba que los canales producidos y empaquetados en Cataluña sería del

30%. De entrada, el 17% es menos de lo que le ofrecía Canal Satélite Digital a Vilajoana hace seis meses.

Vía Digital ofrece a TV-3 un paquete de canales en catalán, que serían producidos por la misma TV-3. Pero esta solución es una mala fórmula para la normalización lingüística del catalán, ya que la experiencia dice que esos canales tendrían una escasa viabilidad comercial. La oferta, en cambio, de Canal Satélite Digital —que ya es una realidad— se basa en dar en catalán los programas de máxima audiencia, es decir, los partidos de la Liga de Fútbol y los estrenos cinematográficos de la Warner, Disney o Spielberg. Es decir, poder oír en catalán, por ejemplo, la película *Parque Jurásico*.

Promesas incumplidas

Las promesas de Vía Digital a Vilajoana chocan con el hecho de que Canal Satélite Digital cuenta ya con 100.000 abona-

dos, con los derechos del fútbol y con toda la producción cinematográfica de las principales majors estadounidenses y de la mayor parte de la producción española, lo que además acarrearía una serie de ingresos en el pago por visión, uno de los motivos que busca Vilajoana en las negociaciones con las plataformas digitales. De hecho, ya TV-3 ha cobrado su parte por los derechos del fútbol en esta modalidad.

Para varios consejeros de la CCRTV, que hoy están convocados para aprobar la entrada en Vía Digital, la decisión de Vilajoana no les ha pillado por sorpresa. Desde hacía meses, el director de la corporación les informaba al detalle de las ofertas del proyecto digital gubernamental.

El consejo ha defendido en diferentes ocasiones que TV-3 proporcione contenidos a todas las plataformas digitales, tal como ha hecho ya Canal Sur, y por intentar la unificación de plataformas.

Polémica por la integración de canales de TVE en una oferta de pago

ROSARIO G. GÓMEZ, Madrid

Los representantes socialistas y de Izquierda Unida en el Consejo de Administración de RTVE solicitaron el martes al director general del ente público, Fernando López-Amor, que tres canales de la televisión estatal —Canal Clásico, Teledeporte e Hispavisión— no se integren en Vía Digital, la plataforma liderada por Telefónica en la que participa TVE. Esos tres canales se reciben hasta ahora libremente en los hogares dotados de parabólica orientada a Hispasat, mientras que serán de pago a partir del momento en que empiecen a comercializarse a través de Vía Digital.

La propuesta de retirar esos tres canales de Vía Digital, que fue presentada por la socialista Arantxa Mendizábal, no prosperó en el Consejo. Cinco de sus miembros —los representantes de PSOE e IU— votaron a favor, mientras que los cuatro vocales del PP, CiU y PNV lo hicieron en contra. López-Amor había delegado su voto en un consejero del PP, que al añadir ese sufragio delegado a los anteriores provocó un empate a cinco, con lo que la iniciativa decayó.

Para los consejeros socialistas, el director general no puede delegar su voto, según un dictamen emitido por los servicios jurídicos del Estado. Por ello, han anunciado que impugnarán la votación.

Mendizábal defendió que Canal Clásico, Teledeporte e Hispavisión sean difundidos de forma gratuita atendiendo a "los derechos adquiridos por la audiencia". Para Diego Carcedo, la integración de esas tres ofertas en Vía Digital supone "una restricción" del servicio de TVE.

Rodolfo Ruiz Ligerio, de IU, fue más lejos al pedir que el canal de noticias que TVE aportará en septiembre a Vía Digital sea también gratuito para los ciudadanos. Tampoco esta propuesta salió adelante.

Registro de firmas de Berlusconi a petición de Garzón

AGENCIAS, Roma / Madrid

La policía de Finanzas registró el martes y el miércoles cuatro sedes de empresas vinculadas al magnate Silvio Berlusconi, después de que el juez Baltasar Garzón lo solicitara a las autoridades italianas.

Por su parte, los peritos del ministerio español de Hacienda ratificaron ayer ante Garzón que durante la gestión de Tele 5 por su anterior equipo directivo no se pagaron al fisco unos 2.000 millones de pesetas, lo que la Fiscalía Anticorrupción denunció la semana pasada como presunto fraude fiscal.

Garzón imputa a Silvio Berlusconi, a su hermano Paolo y a otras 36 personas su presunta participación en distintos hechos. Las actuaciones se siguen por delitos contra Hacienda, falsedad documental, un delito societario, estafa y prevaricación de funcionarios públicos.

Arias-Salgado desafía a la Comisión Europea y se niega a rectificar la 'ley digital'

El PSOE acusa al ministro de haber ocultado al Parlamento los documentos de la CE

SANTIAGO CARCAR. Madrid
La Comisión Europea (CE) no ha cumplido sus obligaciones, no ha ponderado los intereses de los consumidores españoles, ha mantenido posiciones contradictorias sobre el

mercado español y ha cometido incluso errores en el procedimiento de infracción abierto contra España por la ley de televisión digital. En este tono desafiante, elevado sobre una maraña de interpretaciones jurídicas, el mi-

nistro de Fomento, Rafael Arias-Salgado, mantuvo ayer en el Congreso una cerrada defensa de la norma que el Gobierno sacó adelante en mayo con los votos del PP, IU y PNV y que la CE ha instado a modificar.

La prolija y un tanto confusa explicación del titular de Fomento no le evitó un chaparrón de críticas por parte de los representantes del PSOE, CiU y Coalición Canaria. IU y PNV estuvieron más comedidos.

El portavoz del Grupo Socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba, lo tenía fácil. Armado con el dictamen motivado enviado por la Comisión Europea al Gobierno español, rebatió los argumentos de Arias-Salgado y enumeró todas las razones por las que Bruselas insta al Gobierno español a modificar la *ley digital*: es una norma que trata de favorecer a un operador (Vía Digital) en detrimento de otro (Canal Satélite); no beneficia a los consumidores; vulnera la libre circulación de mercancías y de servicios garantizada en el Tratado de Roma; es una ley intervencionista en materia de tarifas; y establece mecanismos de control desproporcionados sobre los operadores.

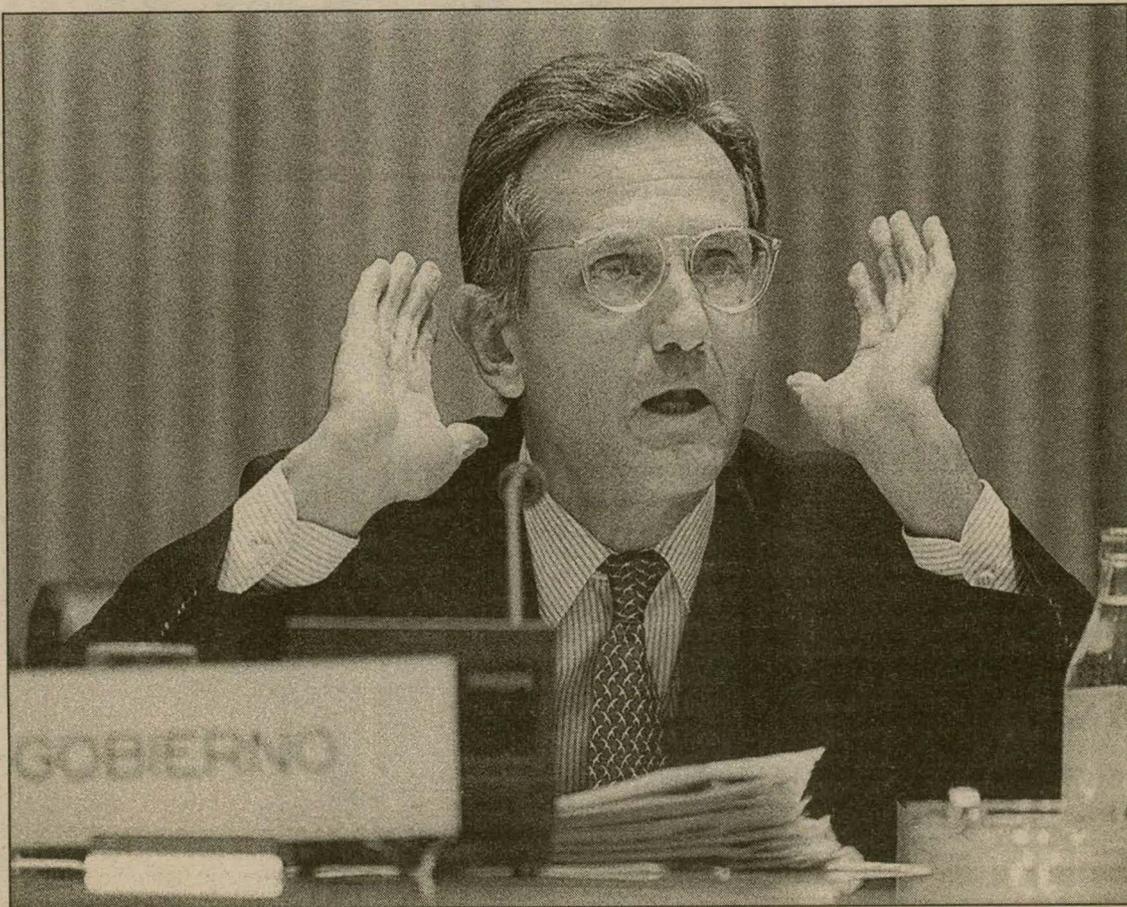
Frente al alud, Arias-Salgado avanzó la estrategia del Gobierno: acudir al Tribunal de Justicia de Luxemburgo para defender la ley y para solicitar una prueba técnica a realizar ante el mismo órgano, que demuestre si el sistema de descodificación *simulcrypt* [usado por Canal Satélite] es un sistema abierto o cerrado. El ministro se envolvió en la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo para defender el derecho de los Estados miembros de la Unión Europea a establecer limitaciones a la libre circulación de mercancías en interés de los consumidores, así como para adoptar medidas que refuercen las recomendaciones de los órganos comunitarios.

De esta forma enlazó con la polémica *ley digital* y explicó que, con la aprobación de la misma, el Gobierno "no intentaba una simple transposición de la directiva comunitaria de televisión digital, sino otros propósitos", que, según él, no son otros que la defensa del interés de los consumidores.

Al ataque

Y tras la defensa, el ataque. Arias-Salgado, que limitó la polémica con la Comisión Europea a una discrepancia en la interpretación de la directiva 95/47 de televisión digital, aseguró que "la Comisión [al abrir procedimiento de infracción] no ha ponderado los intereses de los consumidores españoles, en su dictamen no se analiza la situación del mercado español, ha incumplido sus obligaciones al no solicitar informes sobre la aplicación de la directiva en Europa" e incluso "ha cometido errores en su dictamen porque lo han basado en el decreto-ley de televisión digital y no en la ley".

El responsable de Fomento no detalló a qué errores se refería, pero insistió: "El Gobierno va a mantener su interpretación de la legislación comunitaria y está dispuesto a incluir medidas



GORKA LEJARCEGI

El ministro de Fomento, Rafael Arias-Salgado, durante su intervención de ayer en el Congreso de los Diputados.

Reconocimiento implícito de que se va a cambiar la ley de televisión privada

S. C., Madrid
El presidente de Telefónica, Juan Villalonga, flamante propietario del 25% de Antena 3, tenía sus razones cuando prometió a sus socios en el capital de la cadena —el Banco Santander y el BCH— una próxima reforma de la ley de televisión privada. Arias-Salgado, sin detallar plazos y a preguntas de la opo-

sición, reconoció ayer que el tope del 25% del capital de una cadena en manos de un accionista "será difícil de mantener" porque tal límite ha dificultado la gestión de las empresas y se ha revelado difícil de controlar.

Arias-Salgado, sin embargo, evitó contestar otras dos preguntas del portavoz socialista sobre la operación de

Antena 3: "¿Qué papel ha jugado el delegado del Gobierno en Telefónica?", y "¿va usted a autorizar la compra [de Antena 3] puesto que ahora dos bancos participan en dos televisiones?". Pérez Rubalcaba resaltó que con la salida de Antena 3 de la presidencia de Antonio Asensio "se cumple una amenaza" [del Gobierno] y destacó que

con la compra de Antena 3 "ustedes [el Gobierno] han ganado un 23, 24 o 25% de cuota de pantalla".

Para el portavoz socialista, Villalonga (amigo personal de Aznar) ha cumplido órdenes al adquirir Antena 3. "Villalonga y Aznar son como Polly y Dolly [las ovejas clónicas británicas]", afirmó.

de reforma de la ley" pero sólo si se aclara "qué daños irreparables, inminentes y urgentes" causa la aplicación de la misma.

El portavoz socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba, reprochó al ministro su tardanza en comparecer en el Congreso y le acusó de mentir a la Comisión Europea y de ocultar información al Parlamento. Según Pérez Rubalcaba, Arias-Salgado evitó informar, mientras se tramitaba la ley, de las reuniones y de la correspondencia que mantuvo con Bruselas para salvar los problemas que la norma planteaba a la Comisión Europea. Y dio fechas: 14 de marzo, reunión con el comisario Martin Bangemann; y cartas remitidas el 9 de abril al comisario Mario Monti en las que el ministro mostraba su disposición a reformar la *ley digital*, cosa que finalmente no hizo.

Por todo ello, Pérez Rubalcaba concluyó que el ministro "no ha dicho la verdad al Parlamen-

to, ni a la Comisión, ni a los usuarios".

Arias-Salgado rechazó la acusación. "En un proceso confuso como el que se ha producido entre el Gobierno y la Comisión no hay posibilidad de engaño", dijo. Y afirmó que la Comisión "ha mantenido posiciones contradictorias sobre el mercado español" como ilustra, según él, la oposición que mantuvo al acuerdo alcanzado en 1995 entre Telefónica y Canal + para la sociedad Cablevisión.

IU, con el ministro

Entre los diputados de la oposición que intervinieron en el debate, sólo el portavoz de IU, Felipe Alcaraz, se alineó con el ministro. "La Comisión Europea se ha equivocado", dictaminó.

Los representantes de CiU, Lluís Recoder, y de Coalición Canaria, Paulino Rivero, criticaron la argumentación jurídica de

defensa de la ley utilizada por el ministro. Recoder recordó a Arias-Salgado que "estamos ante un problema político, no ante una discrepancia jurídica" e instó al ministro a "evitar un desenlace que podría situar al Gobierno al borde del ridículo". Rivero, por su parte, abogó por una salida consensuada del conflicto.

Joxé Joan González de Txabarri, diputado del PNV, restó trascendencia a la polémica con Bruselas y recordó al Gobierno que "hay posibilidades de rectificación".

La portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ana Mato, reiteró durante su intervención de apoyo al Gobierno todos y cada uno de los argumentos utilizados por su grupo y por el Ejecutivo en defensa de la ley en los últimos siete meses: necesidad de un descodificador único y universal; defensa del interés general o defensa de la competencia.

La CMT decide pedir información sobre la venta de Antena 3

R. G. G., Madrid
La Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) acordó ayer "emprender un seguimiento" de la operación de compra del 25% de Antena 3 por la compañía que preside Juan Villalonga, según informó José María Vázquez Quintana, presidente de dicho organismo.

También señaló que se ha abierto un periodo para solicitar información "a todos los interesados" en el reciente cambio de accionariado que se ha producido en la cadena privada. Uno de los aspectos fundamentales de este seguimiento es el control de los repartos accionariales que se han producido en Antena 3 tras la reciente salida de las sociedades vinculadas a su ex presidente, Antonio Asensio.

El presidente de la CMT eludió dar plazos para la resolución del caso y agregó: "Espero que el proceso no sea difícil, porque estas funciones son nuevas y no tenemos mucha experiencia".

La CMT tiene encargada la vigilancia de las condiciones de competencia efectiva en el sector de las telecomunicaciones y se le han atribuido funciones relacionadas con los medios audiovisuales. Es el mismo organismo que denegó la inscripción de Canal Satélite Digital en el registro de operadores.

Rechazado un recurso de Canal Satélite al Constitucional

B. DE LA C., Madrid
El Tribunal Constitucional no ha admitido a trámite un recurso de amparo promovido por Canal Satélite contra el decreto-ley sobre televisión digital. El alto tribunal considera que los particulares no pueden impugnar directamente las leyes, ni siquiera en este caso en que la empresa recurrente consideró que se trataba de una ley dirigida sólo contra Canal Satélite.

Entre otros razonamientos, la Sala Segunda del Constitucional estima que el decreto-ley impugnado es "formalmente" una norma general y, aunque admiten que "la empresa recurrente era la única que venía operando en el mercado en las normas impugnadas se regula", afirma que ese dato es insuficiente "para extraer conclusiones en orden a la falta de generalidad material y, por consiguiente, al carácter autoaplicativo de la norma impugnada".

En consecuencia, el alto tribunal se niega a pronunciarse en vía de amparo y advierte que la cuestión de fondo sólo podrá ser examinada "en procedimiento de inconstitucionalidad". Un grupo de diputados socialistas lo tiene planteado y está admitido a trámite por el tribunal.